

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. DP-A-129/2013

La Paz, 6 de septiembre de 2013

Vistos y considerando:

Que, en estricto cumplimiento de los preceptos constitucionales y de las normas legales aplicables a la institución de la Defensoría del Pueblo y mediante Resolución de la Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia R.A.L.P. N° 002/2010-2011 de fecha 30 de abril de 2010, la Asamblea Legislativa Plurinacional designó al Lic. Rolando Villena Villegas, en calidad de Defensor del Pueblo.

Que, de acuerdo a Informe Legal UAJ/060/2013, como entidad pública, la Defensoría del Pueblo está obligada a elaborar y aplicar la Programación de Operaciones prevista en el artículo 6) de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales que define las operaciones necesarias para el logro de los objetivos de gestión, estima el tiempo de ejecución, determina los recursos, designa a los responsables por el desarrollo de las operaciones y establece indicadores de eficacia y eficiencia de los resultados a obtenerse. Esta programación es de carácter integral porque incluye las operaciones de funcionamiento como las de ejecución de preinversión e inversión.

Que, asimismo, el artículo 8) de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales señala que el Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones.

Que, para cumplimiento de los preceptos legales señalados, se han elaborado tanto el Presupuesto de la Defensoría del Pueblo como la Programación Operativa Anual de la Defensoría del Pueblo gestión 2014.

POR TANTO:

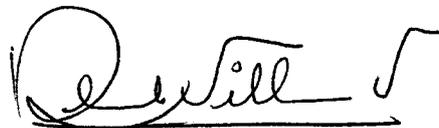
El Defensor del Pueblo, en uso de las atribuciones que le otorga la Ley.

RESUELVE:

Primero: Aprobar la **Programación Operativa Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional** de la Defensoría del Pueblo correspondientes a la gestión 2014 anexos a la presente Resolución.

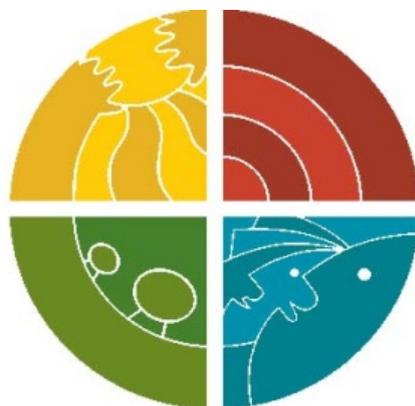
Segundo: Encomendar a Secretaría General de la Institución el envío de ambos documentos a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rolando Villena Villegas
DEFENSOR DEL PUEBLO

SECRETARÍA GENERAL
DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURÍDICOS
DEFENSORIA DEL PUEBLO



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL
2014
RESUMEN EJECUTIVO

DICIEMBRE 2013

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.	1
MARCO LEGAL Y NORMATIVO DEL POA 2014 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	5
MARCO ESTRATÉGICO DEL POA 2014 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	7
ANÁLISIS CONTEXTUAL DE POSIBLES ESCENARIOS Y DESAFIOS PARA EL 2014.	19
ANÁLISIS ORGANIZACIONAL SITUACIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO CON PERSPECTIVA A LA GESTIÓN 2014.	22
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2014 RESULTADOS INSTITUCIONALES	25

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2014

INTRODUCCIÓN.

El pueblo demanda de sus instituciones públicas y del propio Estado en sus diferentes instancias la atención a sus necesidades, esta permanente solicitud es resultado del abandono, postergación e inclusive marginación en la que muchos sectores sociales históricamente se han encontrado por el descuido del Estado; a esto se suma que muchas poblaciones vulnerables se han visto en situación de indefensión sistemáticamente porque no han *ejercido plenamente sus derechos*, no basta el reconocimiento constitucional de sus derechos, sino que se continúe con un proceso de construcción de un Estado inclusivo, equitativo en busca el beneficio social de la sociedad en su conjunto.

La Constitución Política del Estado Plurinacional reconoce y reivindica Derechos Humanos que benefician a toda su población pero además hace incidencia en poblaciones tradicionalmente marginadas y excluidas. Ante esta situación el Estado Plurinacional impulsa acciones importantes para disminuir las grandes brechas que existen entre los y las bolivianas, promulgando leyes relacionadas con los Derechos Humanos como la más reciente, la Ley integral para garantizar a la mujeres una vida libre de violencia y otras como: la Ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres, Ley contra el racismo y toda forma de discriminación, la Ley de protección legal de niños, niñas y adolescentes, la Ley contra la trata y tráfico de personas, la Ley de garantías y derechos especiales de las personas con discapacidad, la Ley de derechos y políticas lingüísticas, la Ley de seguridad ciudadana y la Ley de los derechos de la madre tierra entre otras, en la cuales se debe incidir en su aplicación para erradicar todas aquellas acciones y comportamientos que van en contra la dignidad de la personas.

Una adecuada lectura del contexto y la coyuntura en la cual la Defensoría del Pueblo se desenvuelve, sea en los ámbitos económico, social, cultural o político, le permite que su gestión defensorial responda, a las demandas de los sectores excluidos, con una mirada integral mucho más efectiva,

quienes añoran la justicia e inclusión social, política y económica en un país que en el pasado se caracterizaba por la marginación, discriminación y pobreza.

El nombramiento del primer Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional que, la Asamblea Legislativa eligió el 13 de mayo de 2011 a Rolando Villena Villegas, fue el inicio de un nuevo periodo, en el cual se asumió el reto de profundizar la vigencia, el ejercicio pleno y la defensa de Derechos Humanos, para lograr esto, se planteo consolidar y profundizar sus acciones a través de la formulación de un Plan Estratégico Institucional (con programas y proyectos) que lleguen a la población en su conjunto priorizando a la más vulnerable. El PEI refleja los principios, valores fundamentales y objetivos que se quieren alcanzar en los próximos años; al ser un instrumento de gestión, guía la planificación a corto plazo (los Programas Operativo Anuales) y es el marco general bajo el cual las acciones deben estar orientadas. Así mismo el PEI se convierte en el compromiso de la institución con el pueblo.

A nivel particular, el Programa de Operaciones Anual 2014, se convierte en las acciones concretas del Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016 y se asumen compromisos para una nueva gestión, bajo *un contexto político, social y económico complejo diferente al de otras gestiones*, porque estará lleno de incertidumbre, marcado por pugnas y conflictos sociales, situación propia de un año electoral, que tendrá su repercusión a nivel nacional e inclusive a nivel internacional. Estos aspectos deben ser considerados no sólo en la planificación sino también en la ejecución de lo que se programa.

El POA 2014 como instrumento de planificación a corto plazo, se constituye en el medio para alcanzar los objetivos de gestión; siendo que es el resultado de una planificación participativa a partir de procesos de diálogos, encuentros, consultas, análisis y reflexión en toda la Defensoría del Pueblo junto a todas sus oficinas regionales y recogiendo demandas y necesidades de la población en materia de Derechos Humanos.

En la gestión 2014, la Defensoría de Pueblo consolidará sus acciones defensoriales a través de los proyectos establecidos en su PEI 2012-201, para profundizar el ejercicio pleno de los Derechos Humanos tal como lo establece su mandato constitucional "*velar por la vigencia, promoción, difusión y*

*cumplimiento de los Derechos Humanos, individuales y colectivos*¹, señalando además que *“Corresponderá a la Defensoría del Pueblo la promoción de la defensa de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de las comunidades urbanas e interculturales, y de las bolivianas y los bolivianos en el exterior”*². Asimismo, se hace hincapié en temáticas como la despatriarcalización, género, generacional, de manera transversal, puesto que los objetivos de los proyectos recogen las demandas de la población y se incide en cambiar situaciones como la violencia, la ausencia de políticas públicas, la explotación laboral a mujeres y niños, niñas y adolescentes, la trata y tráfico de personas y la problemática en los centros penitenciarios entre otras.

La Defensoría del Pueblo a partir de su mandato constitucional y de lo que la población espera en cuanto a restitución de derechos vulnerados continuará trabajando de manera sistémica en las siguientes acciones defensoriales preponderantes, sin que ello, signifique descuidar otras.

- ❖ Sistema de Servicio al Pueblo, principal acción y filosofía de trabajo que alecciona a los y las servidoras públicas de la institución debe ir al encuentro del pueblo, que implica ir más lejos de sólo escuchar sus reclamos cuando sus derechos han sido vulnerados, sino que, ante todo estamos en la obligación de exigir, denunciar, demandar y verificar que las entidades del Estado prevengan, protejan y promuevan los derechos de todos y de todas.
- ❖ Promoción y difusión, orienta nuestro trabajo en la formación de una cultura de Derechos Humanos pues promueve la defensa y promoción de los Derechos Humanos de todos los bolivianos y todas las bolivianas, y prioriza a las poblaciones vulneradas, llegando incluso en aquellos grupos o instancias públicas que vulneran sistemáticamente derechos, intentando generar cambios de comportamiento profundos.
- ❖ Gestión de conflictos, el proceso de construcción del Estado Plurinacional, así como las políticas públicas que se impulsan en diferentes instancias públicas estatales generan tensiones que normalmente desembocan en conflictos sociales y que estos son un escenario

¹ Constitución Política del Estado, Art. 218.

² Ídem

propicio para la vulneración de Derechos Humanos y de violencia que en ocasiones se ha descontrolado con saldos lamentables, frente a esta situación se deben seguir haciendo esfuerzos para contribuir a la construcción de una sociedad pacífica donde las demandas y reivindicaciones sean atendidas oportunamente y sin violencia por el Estado, pero que, también la sociedad aprenda a gestionarlos sin recurrir a la vulneración de derechos de terceros.

- ❖ Incidencia en Políticas Públicas, son y seguirán siendo los mecanismos para garantizar el ejercicio pleno de los Derechos Humanos, además, permitirá el fortalecimiento de las entidades públicas y demandará de las organizaciones sociales y del pueblo en su conjunto su cumplimiento. Gestionar políticas públicas se convierte en un desafío que puede llevar tiempo, pero que, sus resultados son beneficios cuando son resultados de la participación y el consenso de la sociedad con el Estado.
- ❖ Promoción y defensa de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, con el reconocimiento constitucional de las naciones y pueblos indígenas en Bolivia se ha avanzado bastante pero no lo suficiente para cambiar las condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentran, problemáticas como la marginalidad, discriminación y pobreza en la que se encuentran nos debe llevar a reflexionar esfuerzos y acciones que deben llevarse adelante para que la defensa ineludible de sus derechos esté garantizada.
- ❖ Derechos de la Niñez y Adolescencia, la Defensoría del Pueblo tiene el mandato constitucional de la defensa, promoción y vigencia de los Derechos Humanos atendiendo a los sectores más vulnerables, entre ellos los niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, se está trabajando en *incentivar la participación activa de ellos en las decisiones públicas*, de manera tal que protagonicen la construcción de un Estado inclusivo el cual toma en cuenta su voz, pensamiento y propuestas que nacen de ellos mismos.
- ❖ Por otra parte, tampoco se debe dejar de lado la problemática de la violencia hacia la mujer, casos como el feminicidio, el maltrato, el acoso laboral, la violencia intrafamiliar y sexual registrados constantemente, producto de una sociedad patriarcal, además, son el resultado de

la poca efectividad de la acciones públicas a cambiar esta situación de indefensión en la que se encuentran miles de mujeres que ven afectada su vida y dignidad.

- ❖ A esta situación también debe sumarse la marginación a las personas adultas mayores y con discapacidad que siguen siendo postergadas debido a la intolerancia y a la poca comprensión de su situación. Ante esto, la Defensoría del Pueblo sigue siendo el referente que recoge las demandas y lucha incansable por cambiar este comportamiento de la sociedad y el respeto al ejercicio pleno de sus Derechos Humanos.
- ❖ Los hechos suscitados de violencia y protesta en centros penitenciarios han visibilizado problemas de hacinamiento, retardación de justicia, malas condiciones de infraestructura entre otros, situación crítica en la que se encuentran los y las privadas y privados de libertad. A esto se suma la falta de políticas públicas y la postergación de la solución de las demandas de este sector por parte del Estado, por estas razones, la Defensoría del Pueblo continuará su labor priorizado esta problemática para el ejercicio de los Derechos Humanos de esta población.
- ❖ Para concluir, y no por estar al final, es menos importante y tiene que ver con la gestión, la transparencia de los recursos económicos disponibles, siendo que la institución se ha caracterizado por un manejo eficiente, responsable y ante todo transparente, por tal razón, la gestión 2014 marcará el hito en la temática de rendición de cuentas y el control social, para el buen ejercicio de la administración de los recursos públicos y el destino de los mismos.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO DEL POA 2014 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Marco Legal: El mandato constitucional demanda de la Defensoría del Pueblo lo siguiente:

- ❖ "...velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los Derechos Humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución, las leyes y los instrumentos

internacionales. La función de la Defensoría alcanzará a la actividad administrativa de todo el sector público y a la actividad de las instituciones que presten servicios públicos...”.

- ❖ “...la promoción de la defensa de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de las comunidades urbanas e interculturales, y de las bolivianas y los bolivianos en el exterior...”.
- ❖ “...autonomía funcional, financiera y administrativa, en el marco de la ley. Sus funciones se regirán bajo los principios de gratuidad, accesibilidad, celeridad y solidaridad. En el Ejercicio de sus funciones no recibe instrucciones de los órganos del Estado...”

En este marco, se ha previsto que una de las tareas ya encaradas por la Defensoría del Pueblo, su nueva administración y el titular de la Defensoría, es la elaboración de la propuesta de Ley de la Defensoría del Pueblo bajo el actual contexto plurinacional para afianzar y fortalecer su mandato legal.

La Ley 1818 del Defensor del Pueblo (actualmente con la denominación de Defensoría del Pueblo) señala que tiene como responsabilidades esenciales: “...velar por la vigencia y el cumplimiento de los derechos y garantías de las personas en relación con la actividad administrativa de todo el sector público; promoviendo la vigencia, divulgación y defensa de los Derechos Humanos. Teniendo por misión legal, como Alto Comisionado del Congreso, la defensa y protección de las garantías y derechos individuales y colectivos, tutelados por la Constitución Política del Estado y las Leyes...”.

Marco Normativo de la gestión pública: Con el propósito de cumplir y mejorar la efectividad y responsabilidad de los resultados alcanzados y efectos generados en la gestión defensorial, la planificación anual se enmarca en lo establecido en::

- ❖ Ley 1178, Ley de Administración y Control Gubernamentales, del 20 de Julio de 1990, donde sus artículos 6, 17, 18 y 27 establecen los lineamientos del sistema de programación de operaciones en las entidades públicas.

- ❖ La Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) aprobada mediante el D.S. 225557 de 1 de diciembre de 2005. Instrumento técnico administrativo y normativo para la gestión pública en cuanto a la planificación. El uso de esta normativa obedece a la decisión de basar el accionar defensorial en un enfoque de gestión administrativa que permita administrar los recursos disponibles de manera transparente, identificando y definiendo un proceso participativo de todos los niveles “el cómo actuar y el qué hacer”.
- ❖ Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO), aprobado mediante Resolución Administrativa DP-A-087-2008 de 7 de julio de 2008, uno de los principales instrumentos de gestión que norma y orienta la planificación y la evaluación de metas y resultados que se plantean para cada gestión, en el mediano y largo plazo.
- ❖ Asimismo, la planificación se circunscribe a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 555 de 11 de julio de 2013, suscrita por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que aprueba las “Directrices y Clasificadores Presupuestarios, para la gestión fiscal 2014”.

MARCO ESTRATÉGICO DEL POA 2014 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Para la elaboración de los objetivos de gestión y objetivos específicos del POA 2014 se tomó en cuenta la Constitución Política del Estado (CPE), el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, las directrices de la Agenda Patriótica 2025 que están compatibilizada con el PDES, el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos (PNADH), Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades-Mujeres construyendo la nueva Bolivia para “Vivir Bien”, Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal – Estado Plurinacional de Bolivia, Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Convenio OIT N° 169, Informe de Bolivia al Comité de los Derechos del Niño (2009) - Recomendaciones para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia al Estado Plurinacional de Bolivia, Principios de París, Bloque de Constitucionalidad y Plan Estratégico Institucional 2012-2016.

Constitución Política del Estado (CPE): La Constitución Política del Estado es la norma fundamental del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada el 2009, es la primera Constitución del naciente Estado. De la misma, en perspectiva para la gestión 2014 se destaca lo siguiente:

Establece como servicios básicos el agua potable, alcantarillado, la electricidad, el gas domiciliario, el servicio postal y los servicios de telecomunicaciones, estableciendo como una responsabilidad del Estado la provisión de estos servicios. El acceso al agua y el alcantarillado son Derechos Humanos, servicios que no serán objeto de privatización o concesión.

Respecto a la autonomía y organización territorial, se establecen cuatro niveles de administración: departamental, regional, municipal y territorios indígena originarios campesinos. Implica además, el derecho a la autonomía y el autogobierno, la elección directa de las autoridades, sus representantes en los distintos niveles del sistema democrático, administrar sus recursos naturales, junto con el reconocimiento oficial de sus entidades territoriales y el derecho a la consulta.

El sistema judicial indígena originario campesino está al mismo nivel que la justicia ordinaria, junto con un nuevo Tribunal Constitucional Plurinacional que tendrá que elegir miembros de los dos sistemas. En el caso de los derechos de los pueblos indígenas habrá que analizar su incidencia en los nuevos sistemas de justicia comunitaria.

Los recursos naturales son de propiedad inalienable del pueblo boliviano y administrado por el Estado.

Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES): El PDES establece un mandato político, social y económico obligatorio y se constituye en el rector de los procesos de planificación, inversión y presupuesto para el corto, mediano y largo plazo en los ámbitos nacional, sectorial, regional, departamental, municipal e indígena originario campesino.

En el Plan, la nueva visión del Estado Plurinacional Autónomo y Comunitario, establece la organización del desarrollo económico, productivo, social y comunitario, en cinco áreas, con objetivos diferenciados:

- Patria Unida con la Nueva Constitución: Construir y consolidar el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional, comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías.
- Patria Grande e Industrial en la Era Satelital: Promover el desarrollo integral, sustentable y equitativo de los recursos naturales, articulando las diferentes formas de organización económica, con apoyo a la producción y garantizando la soberanía energética.
- Patria Fuerte con Producción y Empleo: Garantizar los derechos legalmente adquiridos por propietarios individuales, comunitarios y colectivos de la tierra, regulando el mercado de tierras. Fomentar los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria. Garantizar el desarrollo rural integral sustentable.
- Patria Segura, Patria para Todos: Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social.
- Patria Libre, Símbolo Mundial: Erradicar la corrupción, el narcotráfico y promover la cultura de la paz y el derecho a la paz, así como la cooperación entre los pueblos de la región y el mundo.

La asignación de recursos a programas y proyectos se realiza priorizando las políticas y objetivos del PDES, considerando los ejes transversales de equidad, innovación, medio ambiente y gestión de riesgos.

Agenda Patriótica 2025: La Agenda Patriótica 2015 se constituirá en el primer plan de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia, de manera tal que la planificación a largo plazo comprenda a diferentes niveles del Estado, articulando e integrando la visión del Estado con los planes de desarrollo (PDES).

En la Agenda patriótica se han incorporado gran parte de los objetivos y proyectos que ya están siendo aplicados por la Defensoría del Pueblo dentro de sus cuatro programas, especialmente los referidos a la protección, prevención y promoción de los derechos de las mujeres, la infancia, niñez y adolescencia, las naciones indígenas y las poblaciones con derechos vulnerables, así los derechos económicos, sociales y culturales y la gestión pacífica de los conflictos.

Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos (PNADH): A finales del 2007, con base en una propuesta de Plan que fue discutida con la sociedad civil, recogiéndose sus observaciones y propuestas, se elaboró el “Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos” que se constituye en la base para el accionar de las instancias del Poder Público, como entes gestores y ejecutores de las políticas públicas en materia de Derechos Humanos.

El PNADH, recoge la necesidad imperiosa de articular la implementación de políticas públicas, a través de una nueva concepción plurinacional comunitaria, que guarde armonía y equilibrio con la naturaleza y el cosmos, y reconozca no solo derechos individuales, sino también derechos colectivos. El Plan se elaboró en observancia a los avances del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, estableciendo como prioridad, la atención de las necesidades de la población boliviana, con particular énfasis en la equiparación de oportunidades de los grupos históricamente excluidos y discriminados.

Entre los principales objetivos estratégicos del PNADH están:

- Articular la coordinación y participación de todas las instituciones del Estado y de la sociedad civil relacionadas a la temática.
- Implementar políticas públicas que garanticen la realización progresiva y no regresividad de todos los Derechos Humanos, haciendo un especial énfasis en la lucha contra la pobreza a través de la realización de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Priorizar la implementación de una política integral de Educación en Derechos Humanos en todos los niveles educativos y de la administración pública.

- Implementar acciones afirmativas temporales para la equiparación de oportunidades entre mujeres y hombres, a favor de los Pueblos y Naciones Indígena, Originarios y Campesinos, y de grupos en mayor riesgo de vulnerabilidad.
- Priorizar las políticas públicas contra toda forma de discriminación.
- Implementar acciones de descolonización de la sociedad y el Estado boliviano.
- Garantizar la libre determinación y autonomía de las naciones y pueblos originarios e indígenas.
- Implementar mecanismos de prevención para la resolución de conflictos sociales relacionados en Derechos Humanos.
- Garantizar la protección de los derechos de los NNA, generando condiciones de vida digna. Promover la erradicación de todas las formas de servidumbre, explotación laboral, maltrato, violencia y trata y tráfico.

Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades-Mujeres construyendo la nueva Bolivia para “Vivir Bien”: En vigencia desde el 2008, es uno de los mecanismos para el adelanto y el empoderamiento de las mujeres y aborda todas las áreas de interés estratégico para superar la discriminación por razón de género y consolidar la igualdad de oportunidades.

El plan define al género como las relaciones socialmente construidas, por determinantes ideológicos, históricos, religiosos, étnicos, económicos y culturales, entre hombres y mujeres, y que devela la situación de estas últimas, en el marco de un sistema patriarcal que no conoce fronteras.

Recupera el concepto de género planteando su descolonización, lo que significa que lo despoja de la carga de “homogeneidad” con la que se lo ha difundido, ya que no existe una sino múltiples formas de construcción de las relaciones de género y es preciso reconocer matices en el marco del sistema patriarcal. La descolonización también significa reconocer que las relaciones desiguales entre hombres y mujeres no sólo son herencia colonial, sino que hacen a la dinámica de las sociedades pre coloniales y que existe un patriarcado y un machismo boliviano, indígena y popular.

En el plan se establecen ejes y objetivos estratégicos, relacionados con:

- Las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos económicos, productivos y laborales de las mujeres, a fin de que alcancen mayor autonomía económica.
- El acceso, permanencia y promoción de las mujeres en todos los niveles y ciclos de la educación, con una oferta de calidad, sin estereotipos sexistas, que considere sus necesidades específicas, sus saberes y competencias, según su ciclo vital y desde una visión intercultural.
- La salud integral de las mujeres, que les brinda servicios de salud con calidad y calidez, y promueve el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, en el marco del reconocimiento pleno de la diversidad cultural y étnica del país.
- La eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres por razón de género y sanciona las prácticas discriminatorias de exclusión y subordinación, a través de mecanismos institucionales e instrumentos normativos.
- La reducción drástica de barreras que limitan la participación de las mujeres en espacios de decisión, bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades.
- La institucionalidad de mecanismos públicos para implementar políticas, estrategias y programas por la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la asignación de suficientes recursos físicos y financieros, así como de recursos humanos calificados.

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal – Estado Plurinacional de Bolivia: Retos y acciones asumidas por el Estado Plurinacional de Bolivia en su compromiso por erradicar la pobreza, la adopción de una nueva Constitución Política del Estado y el funcionamiento de las nuevas instancias democráticas.

Se destacan aspectos que podrían constituirse en orientación estratégica para la Defensoría del Pueblo:

- Ratificar los instrumentos internacionales de Derechos Humanos de los que todavía no se es parte o adherirse a ellos. Ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y, a la brevedad, el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

- La libre determinación e independencia y avanzar en el empeño soberano para adaptar el sistema judicial en función de las necesidades del pueblo. Promover la aprobación, con carácter prioritario, del proyecto de ley para la prevención y la eliminación de todas las formas de discriminación y considerar favorablemente la posibilidad de tipificar la discriminación racial como delito.
- Fortalecer los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer para que la perspectiva de género figure de manera transversal como una cuestión prioritaria en las políticas y programas sectoriales.
- Adoptar, a la mayor brevedad posible, una ley integral contra la trata de seres humanos y las medidas necesarias para prevenir y combatir ese flagelo, así como concluir la elaboración de una estrategia nacional para luchar contra la trata de personas y su traslado ilícito.
- Adoptar sin demora, aplicar y supervisar las políticas y los programas destinados a luchar contra la venta, la explotación sexual y la trata de niños y niñas.
- Continuar los esfuerzos para eliminar la discriminación contra los pueblos indígenas, mujeres y niños.
- Velar por que todos los niños y niñas que viven en prisión reciban atención y protección especial, incluidos los servicios de nutrición, salud y educación necesarios para su adecuado desarrollo.
- Continuar fortaleciendo las medidas para eliminar todas las formas de servidumbre y de trabajo forzoso.
- Adoptar las medidas necesarias para que el sistema de justicia indígena tradicional se ajuste a las disposiciones de los tratados internacionales de Derechos Humanos ratificados por Bolivia.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: Declaración que se constituye a nivel mundial, en un logro y nuevo paso importante hacia el reconocimiento, la promoción y la protección de los derechos y las libertades de los pueblos indígenas y en el desarrollo de actividades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, reafirmando que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos, reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales.

Esta convención es un reconocimiento a:

- A injusticias históricas que los pueblos indígenas han sufrido, como resultado de la colonización despojo de sus tierras, territorios y recursos, lo que les ha impedido ejercer, en particular, su derecho al desarrollo de conformidad con sus propias necesidades e intereses.
- Que, en el ejercicio de sus derechos, los pueblos indígenas deben estar libres de toda forma de discriminación.
- La urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos.
- El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas que fomentará las relaciones armoniosas y de cooperación entre los Estados y los pueblos indígenas, basadas en los principios de la justicia, la democracia, el respeto de los Derechos Humanos, la no discriminación y la buena fe.
- Que los indígenas tienen sin discriminación todos los Derechos Humanos reconocidos en el derecho internacional, y que los pueblos indígenas poseen derechos colectivos que son indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos.

Convenio OIT N° 169: Este convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, reconoce las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones, formas de vida y de su desarrollo económico, manteniendo y fortaleciendo sus identidades, lenguas y religiones. Observa que en muchas partes del mundo esos pueblos no pueden gozar de los Derechos Humanos fundamentales en el mismo grado del resto de la población de los Estados en que viven, donde sus leyes, valores, costumbres y perspectivas han sufrido a menudo una erosión. Recuerda, además, la particular contribución de los pueblos indígenas a la diversidad cultural, armonía social y ecológica de la humanidad.

Informe de Bolivia al Comité de los Derechos del Niño (2009) - Recomendaciones para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia al Estado Plurinacional de Bolivia: Referido a políticas, programas, proyectos, acciones sectoriales, logros, limitaciones y trabajo en perspectiva, dirigidos al ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes del país.

El Comité:

- Insta al Estado parte a que adopte las medidas necesarias para atender las recomendaciones de las observaciones finales del tercer informe periódico, sobre todo las relativas a la aprobación de un plan de acción nacional para la infancia, la edad mínima baja y desigual para contraer matrimonio, los castigos corporales, los niños privados del cuidado de sus padres, la brutalidad policial, la justicia juvenil y los niños que cumplen penas de privación de libertad junto con adultos.
- Toma nota del establecimiento de nuevas instituciones que se ocupan de los derechos de niño, sin embargo, le preocupa la poca solidez de las instituciones creadas y las dificultades que plantea la nueva estrategia de descentralización para la coordinación entre los niveles nacional, departamental y municipal. También preocupa al Comité que la institución encargada de la coordinación haya perdido identidad al pasar de Viceministerio a Dirección, de modo que no podrá lograr una coordinación eficaz en todos los niveles y en los distintos sectores dado que el volumen de recursos que probablemente obtendrá será reducido.
- Reconoce la labor realizada por el Defensor del Pueblo en defensa de los derechos del niño, el Comité reitera su inquietud por la falta de un mecanismo independiente accesible a todos los niveles y con su mandato específico de recibir denuncias presentadas por niños y supervisar y evaluar periódicamente los progresos conseguidos en la aplicación de la Convención.
- Recomienda que el Estado establezca un Defensor del Niño como entidad a parte o en el seno de la oficina actual del Defensoría del Pueblo, que sea accesible para los niños y sus representantes en los planos nacional y local a fin de recibir y tramitar denuncias, garantizando que se ajuste a los Principios de París y teniendo en cuenta la Observación General sobre el papel de las instituciones nacionales independientes de Derechos Humanos. El Comité recomienda también que la oficina del Defensor del Pueblo siga reforzando las instituciones

locales, como las Defensorías Municipales y las Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia, y procure adaptarlas a las comunidades indígenas o establecer defensores comunitarios que colaboren estrechamente con la Defensoría.

- Considera preocupante que, a medida que el Estado adquiere mayor capacidad de atraer inversión privada extranjera y nacional, además de aumentar la inversión en los sectores como la minería, la explotación forestal y el cultivo de la soja, todavía no exista un entorno de regulación sobre la responsabilidad social y medioambiental de las empresas para prevenir los posibles efectos negativos de los niños.
- Se preocupa por el elevado número de niños que viven en prisión por el encarcelamiento de uno de sus padres. Le preocupa la seguridad, la salud y el sano desarrollo y las condiciones de vida de estos niños.
- Expresa su preocupación y comparte la del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales por la persistencia de la explotación económica de niños, especialmente niños indígenas. Preocupa especialmente al Comité la situación de los niños guaraníes de la región del Chaco que viven en condiciones de servidumbre. Padenen el trabajo forzoso y son víctimas de abusos, así como la utilización de niños en trabajos peligrosos de minería.
- Acoge con agrado la aprobación de la Ley N° 3325 de 18 de enero de 2006 sobre la trata de personas..., pero expresa su preocupación por que el Proyecto de ley integral no tenga en cuenta el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía...también expresa su preocupación por la noticia de que hay un elevado número de niños que la policía considera desaparecidos.

Principios de París: Relativos al estatuto y funcionamiento de las instituciones nacionales de protección y promoción de los Derechos Humanos, como la Defensoría del Pueblo. Se aplican a todas las instituciones nacionales de Derechos Humanos independientemente de su estructura o tipo. Entre otros, estipulan que una institución nacional de Derechos Humanos debe ser establecida por la Constitución nacional o por medio de una ley que señale claramente su papel y sus facultades, como así como que su mandato debe ser lo más amplio posible.

Las instituciones nacionales de Derechos Humanos deben contar con infraestructura necesaria para realizar sus funciones, así como un presupuesto que le permita autonomía e independencia respecto del Estado.

Deben hacer recomendaciones y propuestas a los gobiernos sobre asuntos relacionados con los Derechos Humanos (legislación vigente y situación de los Derechos Humanos en el país), promover su enseñanza e investigación, organizar planes públicos de sensibilización, publicar sus decisiones, recomendaciones y preocupaciones con regularidad.

Bloque de Constitucionalidad: Es importante aclarar que además de la Constitución Política del Estado, norma suprema del ordenamiento jurídico boliviano, que goza de primacía frente a cualquier otra disposición normativa, nuestro accionar está amparado y sustentado en el bloque de constitucionalidad, integrado por los Tratados y Convenios internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por el Estado Boliviano.

Plan Estratégico Institucional: Es el paraguas estratégico de la Programación de Operaciones Anual 2014, está fundamentado en Nuevas Líneas Estratégicas identificadas a partir de espacios participativos y de consulta, que a través de aportes internos y externos a la institución, se definieron las prioridades y problemáticas específicas a ser encaradas por la Defensoría del Pueblo, con énfasis en zonas rurales, periurbanas y sectores o poblaciones históricamente excluidos y marginados por el Estado.

Con el Plan Estratégico Institucional además se pretende garantizar la continuidad de políticas públicas en Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y otros, el mismo aborda temáticas y prioridades consideradas de mayor relevancia para la institución y para su ejecución en los próximos cinco años, tanto a nivel nacional como desde las prioridades regionales, que implican garantizar el ejercicio de los derechos desde de los pueblos y naciones indígena originario campesinos, la erradicación de la pobreza y toda forma de exclusión,

discriminación, marginación y explotación y, el ejercicio pleno de los derechos sociales, políticos, culturales y económicos.

VISIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

“Somos una institución pública al servicio del pueblo boliviano, referente de Derechos Humanos que contribuye a la construcción del Estado Plurinacional”

MISIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

“Conciencia comprometida por los Derechos Humanos

El Plan Estratégico Institucional 2012 -2016 contiene 4 programas:

1) Los Derechos Humanos en el proceso de construcción del Estado Plurinacional, El rol de la Defensoría del Pueblo es el de traductor y conductor de los distintos espacios y lenguajes de construcción de lo público y de lo plurinacional, acompañando las transformaciones del Estado, contribuyendo en el proceso de construcción del Estado Plurinacional, articulando las demandas sociales y precautelando el cumplimiento y respeto de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política del Estado e instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

2) Exigibilidad y justiciabilidad de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional, En base a la Constitución Política del Estado como la Declaración de Viena de 1993 que reafirma: “Todos los Derechos Humanos son universales, interdependientes e interrelacionados. La comunidad internacional debe tratar los Derechos Humanos globalmente de forma justa y equitativa, en pie de igualdad y con el mismo énfasis”, la Defensoría del Pueblo ha optado por tener un abordaje integral y sistémico de los derechos civiles y políticos y los económicos, sociales y culturales, donde su vigencia plena y goce de parte de todos los bolivianos y bolivianas, debe permitir garantizar la construcción del Estado Plurinacional con justicia social.

3) Vigencia de los derechos de la Madre Tierra y Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos, la participación indígena que la lucha por sus derechos se ha vuelto visible, ante esta situación la Defensoría del Pueblo tiene un rol protagónico respecto a los derechos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos, ya que hace a la esencia misma del Estado Plurinacional, de la interculturalidad e intraculturalidad, reconociendo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes y a ser respetados como tales. Por otro lado, la Madre Tierra es considerada como un sujeto colectivo de interés público, a la que se le reconocen derechos, así como los deberes y obligaciones del Estado Plurinacional y de la sociedad para garantizarlos.

4) Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes, las políticas de la Defensoría del Pueblo, están dirigidas a coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, además de la protección contra la trata y el tráfico, las peores formas del trabajo infantil y la vida de niños y niñas en centros penitenciarios, que permitirán formular, coordinar, supervisar, evaluar y ejecutar programas y acciones con distintas instancias estatales y organizaciones de niños, niñas y adolescentes, para que los y las mismas puedan crecer libres de toda forma de violencia y explotación; su participación y protagonismo en las decisiones sobre su vida y desarrollo integral debe ser garantizado por el Estado, de esta forma coadyuvará al logro de la construcción del Estado Plurinacional.

ANÁLISIS CONTEXTUAL DE POSIBLES ESCENARIOS Y DESAFIOS PARA EL 2014.

Bajo un contexto complejo, la Defensoría del Pueblo ha asumido el desafío de apoyar en la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia, puesto que estamos comprometidos en aportar desde nuestro mandato constitucional y social a que los bolivianos y bolivianas, con nuestras diferentes cosmovisiones nos unamos en torno a los principios de justicia, libertad, solidaridad e igualdad, para alcanzar la vigencia el respeto, el ejercicio pleno y la defensa intransigente de los Derechos Humanos. Es así que el análisis del contexto nos permite analizar desde los siguientes ámbitos:

Ámbito Político: La gestión 2014 estará marcada notablemente por incertidumbre, producto de un escenario político agitado resultado de campañas electorales en vistas a la elección nacional y municipal, así como, del pedido de las regiones en cuanto a una mayor participación política, como consecuencia lógica de los resultados del CENSO 2012, en tal sentido pondrá en posibles riesgos de conflictividad entre las regiones, lo cual puede derivar en posibles situaciones de vulneración de derechos. Ante esta situación inminente la Defensoría del Pueblo deberá seguir con cautela el accionar político y no caer en intereses sectoriales o dejarse manipular por sectores con algún interés político.

Ámbito Económico: Sin duda este también está en riesgo, producto de la incertidumbre política y de las campañas electorales que genera expectativas negativas en la población, lo cual también podría generar un escenario de vulneración de Derechos Humanos, a esta situación debe sumarse que la conflictividad estará presente por el producto de demandas de recursos económicos de las regiones o una nueva redistribución acorde a los cuestionados resultados del CENSO 2012. Ante esta situación la Defensoría del Pueblo, debe estar alerta para poder actuar en este escenario.

Ámbito Internacional: El reto para la Defensoría del Pueblo y su Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, es consolidar su presencia siendo que ha sido reconocida como Institución "Clase A" otorgado por Naciones Unidas, porque cumple con todos los estándares internacionales y por la Presidencia del Consejo Andino de Defensores del Pueblo y la Vicepresidencia de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán, oportunidad que le constituye en referente importante de DDHH en el ámbito internacional, porque la institución podrá coordinar y fortalecer acciones con instancias internacionales que permitan la defensa, promoción y difusión de Derechos Humanos tanto al interior como al exterior del país y para la protección de los derechos de bolivianos y bolivianas en el exterior.

Para ampliar el análisis del contexto el siguiente cuadro muestra los aspectos positivos negativos a ser considerados con mayor precisión.

CUADRO Nro.1
ASPECTOS EXTERNOS

<i>Positivos externos:</i>	<i>Negativos externos:</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento al accionar de la Defensoría del Pueblo por parte de la población. • La institución asume la Presidencia del Concejo Andino de Defensores en la persona de su MAE y la Vicepresidencia de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán para un mayor acercamiento y apoyo entre las defensorías de la región andina y de los países iberoamericanos. • Incremento de recursos del TGN para la creación de la Unidad de la Infancia, Niña, Niño y Adolescente. • Mayor credibilidad a la Defensoría del Pueblo como interlocutora, por varias organizaciones sociales en los conflictos. • Atención a la recomendación de la institución por el Tribunal Constitucional para proseguir la causa del fallecimiento del Subteniente Poma. • Conformación y participación de las Redes de lucha contra la Trata y Tráfico de personas al nivel nacional. • Institucionalización de Centros de Orientación Socio Legal para el Adulto Mayor en los 9 departamentos. • Apoyo de las instancias del Estado para la apertura de Defensores del Paciente a nivel nacional. • Predisposición de las organizaciones sociales para trabajar conjuntamente en la implementación de acciones Defensoriales. • Apoyo por parte de la Cooperación Internacional para la defensa y promoción de los Derechos Humanos. • Alianzas estratégicas, con diferentes actores sociales permiten ampliar la cobertura de la Defensoría del Pueblo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constantes ataques políticos al trabajo de la Defensoría del Pueblo • Instituciones públicas no visualizan ni reconocen el alcance y resultados de la Defensoría del Pueblo en cuanto a Derechos Humanos de los sectores más vulnerados. • Intereses individuales o colectivos afectados, cuando se realiza la defensa de los Derechos Humanos. • Persisten casos de violencia hacia las mujeres, con víctimas fallecidas. • Vulneración constante de Derechos Humanos en las FFAA con víctimas fallecidas y su falta de predisposición de entablar un diálogo con la institución para buscar soluciones. • Incremento de violencia en centros penitenciarios. • Retardación en la administración de justicia, provoca conflictos al interior de centros penitenciarios. • Controversia por lo resultados CENSO 2012 y su politización pueden desencadenar en conflictos entre las regiones por la distribución de recursos económicos y escaños de representatividad en la Asamblea. • Postergación y dilación de la cumbre de salud ocasiona retraso en la solución de conflictos y las problemáticas en el sistema de salud. • Casos en la impunidad como Chaparina, Porvenir y otros, pueden generar conflictos en la población. • Discriminación de bolivianos y bolivianas en el exterior perjudican la relación entre Estados. • Utilización y aprovechamiento de la imagen y posicionamiento de la Defensoría del Pueblo por algunos sectores para sus propios intereses. • Interponer intereses políticos, regionales por encima de los Derechos Humanos por algunas autoridades gubernamentales. • Ausencia de políticas gubernamentales sobre la gestión de conflictos sociales. • La voluntad política y contexto pre-electoral en la gestión 2013 (y 2014) intensificará la tensión y complejidad en la población. • Los cambios habituales y repentinos de los y las servidoras públicas en instituciones públicas pueden generar retrocesos y paralización del accionar de la Defensoría del Pueblo.

ANÁLISIS ORGANIZACIONAL SITUACIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO CON PERSPECTIVA A LA GESTIÓN 2014.

El Plan Estratégico Institucional 2012-2016, es el instrumento principal de la Defensoría del Pueblo de planificación a largo plazo, resultado de un proceso participativo que comenzó en la gestión 2011 y que en la gestión 2013 se realizaron ajustes para precisar y enfocar el trabajo defensorial de la institución; este instrumento se convierte en el lineamiento político y estratégico para la defensa, promoción y vigencia de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional de Bolivia, para alcanzar objetivos estratégicos que buscan cambiar la realidad en la que nos encontramos.

Este instrumento político-estratégico quinquenal fue construido de manera participativa, con aportes internos y externos a la institución, plasmados en una nueva visión y misión, sustentada en principios, valores y políticas, abordando prioridades y problemáticas específicas traducidos en programas y proyectos, con énfasis en zonas rurales, periurbanas y sectores o poblaciones más vulnerables, excluidos y marginados por el Estado.

Como principales políticas de la institución están: El ejercicio pleno de los Derechos Humanos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, considerados los sectores más vulnerables de la población, víctimas de las peores formas violencia y maltrato permanente que o ocasionadas por el patriarcalismo, la visión adultocentrista y la herencia colonial, nos debe llevar a cambiar esta situación con la mayor presencia institucional en las regiones, llegando a sectores o poblaciones más desprotegidas y vulnerables en sus derechos los cuales se encuentran postergadas por el Estado; esto se logrará en parte con el fortalecimiento de las regiones a través de la descentralización de mayores recursos económicos y la presencia institucional, así como por ejemplo la creación de la Mesa Defensorial del TIPNIS, que afianzará su trabajo en la gestión 2014, para la protección y promoción de los derechos de las NPIOC.

La estructura de la Defensoría del Pueblo requiere ajustes en función a su planificación y de esta manera adaptarse al nuevo contexto nacional que vive el país de manera que el cumplimiento de su

mandato constitucional, sea alcanzado a través de una estructura eficiente y flexible; sin embargo, ésta se ve limitada principalmente a un cambio en la Ley 1818, para que pueda crecer y expandirse en cuanto a las áreas sustantivas, permitiendo sólo realizar cambios y ajustes no tan profundos al interior de estas que faciliten el trabajo defensorial, además considerando las restricciones de tipo económico y la sostenibilidad para el personal de consultoría de línea, en todo caso, los ajustes deben ser enfocados desde estos elementos que hace que el proceso sea más complejo y sujeto a factores externos y no propios de la institución. No obstante, para responder a los objetivos estratégicos, de gestión y específicos, la Defensoría del Pueblo, deberá ajustar algunas funciones y procesos, para poder responder a los desafíos institucionales.

La Defensoría del Pueblo al ser parte del Estado Plurinacional, pero autonomía funcional, administrativa y financiera tiene atribuciones establecidas en la misma CPE y la Ley 1818, para realizar su trabajo, no obstante debe cumplir con aquellos aspectos técnicos administrativos financieros en la formulación del POA y el Presupuesto establecido en los sistemas de la Ley 1178 que son operativizados a través de la directrices de formulación presupuestaria para la gestión 2014 tal como lo establece la misma ley, por esta razón, al ser una institución pública de alcance nacional y con presencia en las diferentes regiones del país, debe tener un análisis del contexto y coyuntura de manera integral y con una visión multidisciplinaria, tanto de factores internos como externos que deben ser contemplados en la planificación a corto plazo; de esta manera el visualizar los aspectos positivos o negativos nos permiten tomar acciones previas que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales planteados en el POA 2014. De acuerdo al análisis organizacional y situacional, a continuación, se detallan los elementos más importantes que deben considerarse:

CUADRO Nro.2
ASPECTOS INTERNOS

<i>Positivos internos:</i>	<i>Negativos internos:</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Credibilidad y confianza generada en la imagen del Lic. Rolando Villena, como autoridad titular y primer Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional. • La obtención de "Clase A" del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos por cumplir íntegramente con los Principios de París. • Disponer del mandato constitucional con relación a los Derechos Humanos. • Cambio de la imagen institucional de la Defensoría del Pueblo, en respuesta al mandato constitucional y el contexto nacional. • Mayor presencia institucional a través de la creación de la Mesa Defensorial del TIPNIS. • Fortalecimiento a las regiones con la descentralización de recursos económicos. • Fomentar la participación de las NNA a través del Concejo Participativo y Decisivo de NNA dentro de la institución. • Acuerdo interinstitucional para lograr la salida de niños y niñas mayores de 11 años del centro penitenciario de San Pedro. • Ampliar y mejorar la interrelación de la institución y de sus autoridades con la población a través del Sistema de Participación Pública en la Gestión Defensorial. • Fortalecimiento de la comunicación y coordinación interna a través de la formulación de la Política de Comunicación Interna. • Informe Defensorial Caso Ceooly Espinal Prieto, que establece la averiguación de hechos, investigación y sanción a responsables. • Acción de inconstitucionalidad contra Reglamento de Admisión de la UNIPOL por tener criterios discriminatorios. • Mayor articulación de los niveles decisivos con los niveles operativos a través de decisiones tácticas que asumirán el Comité de Mandos Medios. • Mayor interacción con la población a través de: diálogo de saberes, conversatorios y ferias interactivas. • Por segunda gestión persiste el incremento de los casos atendidos frente a orientaciones. • Compromiso con la promoción, difusión y ejercicio de los DDHH por los y las servidoras públicas de la institución. • Potenciamiento constante del talento humano y profesional. • Manejo eficiente y transparente de los recursos económicos disponibles. • Complementariedad y predisposición del personal de la institución a trabajar de manera integral. • Nuevo sistema informático del Sistema de Servicio al Pueblo que efectiviza la atención de casos a la población. • Contribución con investigaciones a varias temáticas que tienen directa relación con los Derechos Humanos. • Capacidad del personal de reconocer e identificar a los grupos más vulnerados en sus derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Debilidad en la utilización y optimización de algunos instrumentos de gestión. • Rotación de personal y escasa disponibilidad de profesionales en las regiones afecta la continuidad de las funciones. • Recursos económicos limitados que restringen el accionar de la Defensoría del Pueblo especialmente en el área rural y en otros ámbitos. • Incertidumbre generada por la disponibilidad de recursos económicos para las consultorías de línea y su sostenibilidad. • Conceptualización errónea de lo que implica el trabajo integral y la construcción colectiva. • Persisten las deficiencias en la comunicación y coordinación oportuna desde la Oficina Nacional con las regionales y viceversa. • Cambios en la programación de actividades por efecto de conflictos sociales.

PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2014.

CUADRO Nro.3
PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMAS	PROYECTOS
<p>PROGRAMA Nro. 1</p> <p>LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL</p>	<p>PROYECTO 1.1: DESPATRIARCALIZACIÓN, GÉNERO Y DESCOLONIZACIÓN</p>
	<p>PROYECTO 1.2: EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL.</p>
	<p>PROYECTO 1.3: COMUNICACIÓN DEFENSORIAL PARA LA VIGENCIA PLENA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p>
	<p>PROYECTO 1.4: INCIDENCIA INTEGRAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.</p>
	<p>PROYECTO 1.5: GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.</p>
<p>PROGRAMA Nro. 2</p> <p>EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL</p>	<p>PROYECTO 2.1: EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES EN LA EUCACIÓN, LA SALUD Y EL TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y NO-DISCRIMINAIÓN.</p>
	<p>PROYECTO 2.2: DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIANAS Y BOLIVIANOS EN EL EXTERIOR Y MIGRANTES EN EL PAÍS.</p>
	<p>PROYECTO 2.3: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA.</p>
	<p>PROYECTO 2.4: SISTEMA DE SERVICIO DEL PUEBLO.</p>
	<p>PROYECTO 2.5: GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES.</p>
<p>PROGRAMA Nro. 3</p> <p>VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA Y DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS.</p>	<p>PROYECTO 3.1: DERECHO DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS.</p>
	<p>PROYECTO 3.2: NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS CON DERECHOS HUMANOS ALTAMENTE VULNERABLES, AISLAMIENTO VOLUNTARIO, NO CONTACTADOS Y EN RIESGO DE EXTINCIÓN.</p>
	<p>PROYECTO 3.3: DERECHO A LA CONSULTA.</p>
<p>PROGRAMA Nro. 4</p> <p>DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	<p>PROYECTO 4.1: DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p>
	<p>PROYECTO 4.2: DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE: ZAFRA, BENEFICIADO DE LA CASTAÑA Y MINERÍA Y ERRADICACIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE EXPLOTACIÓN</p>
	<p>PROYECTO 4.3: TRATA Y TRÁFICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.</p>
	<p>PROYECTO 4.4: DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ QUE CONVIVE CON SUS PROGENITORES EN CENTROS PENITENCIARIOS.</p>

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2014 RESULTADOS INSTITUCIONALES												
OG	OE	Objetivo Gestión / Objetivo Especifico	PO	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				Presupuesto Total		
						T1	T2	T3	T4			
1	0	LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL: Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.										
1	1	DESPATRIARCALIZACIÓN, GÉNERO Y DESCOLONIZACIÓN.	3,5	Se cuenta con una propuesta con enfoque de derechos, para contribuir a la norma de despatriarcalización, hasta fines de 2014.	Nro. de propuestas.					1	1.261.287	
				Hasta 4to trimestre dos instituciones públicas adoptan medidas de protección a las mujeres contra la violencia de género al interior de sus instituciones y en sus políticas.	Nro. de instituciones que adoptan medidas de protección a las mujeres		1			1		
				El 50% del personal del Nivel Jerárquico de la DP conoce y maneja conceptos y herramientas de género, despatriarcalización u visiones de las NPIOC, en el marco de una Estrategia de despatriarcalización y no violencia contra las mujeres, hasta el 4to trimestre.	% del personal que conoce y maneja conceptos de género y despatriarcalización.					50		
				Nociones de las NPIOC referidas a la despatriarcalización y violencia de género que coadyuvan con el estado de situación previsto a realizar por la responsable del proyecto.	Nro. de propuestas.			1				
				Hasta diciembre se cuenta con una investigación de oficio o estado de situación que identifica nichos de violencia contra las mujeres.	Nro. de investigaciones o estados de situación sobre violencia contra las mujeres.					1		
				Al menos dos propuestas con enfoque de derechos, para ser incorporadas en normativa para combatir la violencia contra las mujeres, hasta el 4to trimestre.	Nro. de propuestas.					2		
				Hasta 4to trimestre, 500 mujeres que viven en zonas geográficas de las Mesas y Representaciones Especiales y otras de frontera, conocen los beneficios de realizarse un examen de Papanicolaou y la ley integral contra la violencia.	Nro. de mujeres que conocen los beneficios de la prevención de cáncer de cuello uterino y de mama y la ley integral contra la violencia.					500		
				Se han conformado y fortalecido 4 Redes contra la violencia a la mujer para la exigibilidad de derechos, hasta finales de 2014.	Nro. de Redes conformadas y/o fortalecidas.					4		
				Se cuenta con un informe defensorial que muestra el nivel de protección o desprotección de derechos de las mujeres en temas de cáncer de cuello uterino y de mama, hasta fines de 2014.	Nro. de informes.					1		
				Se dispone de contenidos para información y sensibilización sobre feminicidio, cáncer en mujeres y otros, hasta 2do trimestre.	Nro. de documentos con contenido para afiches, folletos, sobre violencia contra las mujeres.		1					
				Se ha elaborado un Informe sobre 5 casos emblemáticos de violencia sexual y/o feminicidio identificados por los estudios de la DP, que da cuenta de incidencia para disminuir la retardación de justicia e impunidad, hasta el 4to trimestre.	Nro. de informes.					1		
				Se ha logrado una disposición del Ministerio de Educación para facilitar el traspaso inmediato de hijas e hijos de mujeres en situación de violencia, hasta diciembre.	Nro. de disposiciones.					1		
				Se cuenta con Recomendaciones Defensoriales resultantes de una investigación que muestra la vulneración de DSR de las mujeres víctimas de TTP, hasta 3er trimestre.	Nro. de Informes con recomendaciones defensoriales.					1		
		Se han realizado al menos 7 acciones de comunicación y educación para coadyuvar en la ejecución de la estrategia institucional de despatriarcalización, género y descolonización, hasta finales de la gestión 2014.	Nro. de acciones de comunicación y educación realizadas.	1	2	2	2	2				
		El 100% de mujeres de la Defensoría del Pueblo participan en el proceso de formación política en Derechos Humanos, hasta finales de 2014.	% de mujeres que participan en el proceso de formación política.					100				
		Se ha logrado la compatibilización con la Constitución Política del Estado respecto a normas que tenían contenido patriarcal y de subordinación de la mujer	Nro. de compatibilización respecto a las normas.					1				

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2014 RESULTADOS INSTITUCIONALES											
OG	OE	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	PO.	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				Presupuesto Total	
						T1	T2	T3	T4		
1	0	LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL: Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
1	2	EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL	6,12	4 escuelas Superiores de Formación de Maestros incluyen programas y proyectos de educación en Derechos Humanos en la gestión 2014.	Nro. de escuelas superiores de formación incluyen la temática de los derechos humanos en sus programas y proyectos.		2	1	1	2.033.359	
				Se ha implementado un programa de educación en Derechos Humanos con las FFAA en la gestión 2014.	Nro. de programas de educación en Derechos Humanos implementados en las FFAA.		1				
				600 servidores y servidoras públicas han participado en eventos educativos programados por la DP.	Nro. de participantes.	150	150	150	150		
				Se ha desarrollado 10 procesos educativos con instituciones públicas prioritizadas.	Nro. de procesos educativos implementados.	2	3	3	2		
				Al menos 300 promotores/voluntarios participan a nivel nacional en actividades de promoción de la DP.	Nro. de promotores que participan.		100	100	100		
				Se cuenta con nueve grupos a nivel nacional de promotores/voluntarios de la Defensoría del Pueblo.	Nro. de grupos conformados.		9				
				Se han implementado al menos 8 programas educativos y/o eventos de sensibilización dirigida a periodistas y profesionales de la comunicación a nivel nacional.	Nro. de programas implementados.	2	2	2	2		
				Se han implementado al menos 2 espacios de diálogo y reflexión intercultural implementados con NPIOC.	Nro. de diálogos implementados.		1		1		
				Se ha desarrollado un programa educativo para las servidoras y servidores de la DP.	Nro. de programas implementados.		1				
				Se ha implementado al menos 2 eventos educativos con Universidades Indígenas.	Nro. de eventos implementados.		1		1		
				Se ha gestionado la transferencia documental de al menos el 80% de la documentación generada durante la gestión 2012 al archivo central	% de documentación transferida.	80	80	80	80		
				La Defensoría del Pueblo ha satisfecho el 100% de las demandas de información sobre derechos humanos y acción defensorial durante la gestión 2014	% de incremento en demanda de información al CID.	100	100	100	100		
		Se ha diseñado un programa de educación en derechos humanos dirigido a la Policía Boliviana.	Nro. de programas de educación en Derechos Humanos diseñado para la Policía Boliviana.			1					
1	3	COMUNICACIÓN DEFENSORIAL PARA LA VIGENCIA PLENA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS	6,13	Se ha realizado al menos siete acciones de comunicación que coadyuven a la promoción y difusión de los derechos humanos para su ejercicio y exigibilidad, durante toda la gestión	Nro. de acciones de comunicación implementadas.	1	3	2	1	2.801.258	
				Se ha elaborado y difundido al menos 10 piezas comunicacionales para la promoción de las visiones y concepciones de los derechos humanos de las NPIOC y afrobolivianos, durante el 2014	Nro. de piezas de comunicación.	1	1	4	4		
				Se ha realizado al menos 18 acciones de comunicación e incidencia para el fortalecimiento y consolidación de la imagen institucional de la Defensoría del Pueblo en la opinión pública, durante toda la gestión	Nro. de acciones de comunicación realizadas.	3	5	5	5		
				Se han realizado e implementado al menos cinco acciones de comunicación e incidencia pública para la promoción y difusión de los derechos humanos de las poblaciones vulnerables durante toda la gestión.	Nro. de acciones de comunicación e incidencia pública realizadas e implementadas.	1	1	2	1		
				Se han realizado tres acciones de comunicación a nivel internacional para el fortalecimiento de la gestión institucional de la Defensoría del Pueblo, durante el 2014	Nro. de acciones de comunicación realizadas.		1	1	1		

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2014 RESULTADOS INSTITUCIONALES										
OG	OE	Objetivo Gestión / Objetivo Especifico	PO.	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				Presupuesto
						T1	T2	T3	T4	Total
1	0	LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL: Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.								
1	4	INCIDENCIA INTEGRAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	8,75	100% de participación en reuniones del Comité contra el Racismo y discriminación, para incidir en el cumplimiento del Plan Nacional contra el Racismo y Discriminación, hasta fines de 2014.	% de reuniones.	100	100	100	100	2.523.001
			Se han emitido 6 Recordatorios de Deberes a 3 gobernaciones y 3 municipios.	Nro. de recordatorios.	3	3				
			Se participa en el 100% de las convocatorias de trabajo del Comité contra el racismo y discriminación durante la gestión 2014.	% de participación en las convocatorias de trabajo.	100	100	100	100		
			Medidas adoptadas por 4 Gobiernos Departamentales y 5 Gobiernos Municipales, para la implementación de la Ley N° 045 han sido emitidos hasta el 2014, por la DP.	Nro. de Gobiernos Departamentales y Municipales que adoptan medidas.	1	2	3	3		
			El Reglamento Interno de personal de la DP incluye como causal de procesamiento interno fallas relativas por Racismo y Discriminación en la gestión 2014.	Nro. de modificaciones incorporadas.				1		
			5 redes departamentales y 3 redes de frontera contra la TTP especialmente mujeres y NNA, han sido fortalecidas hasta el 4to trimestre.	Nro. de redes fortalecidas.				8		
			3 Políticas públicas (PcD, PAM, PPLDDHH incorporan el enfoque de derechos por incidencia de la DP, hasta diciembre.	Nro. de propuestas.			1	2		
			3 espacios de articulación (PAM, PPL, PcD) fortalecidos para la exigibilidad de políticas públicas, hasta último trimestre.	Nro. espacios de articulación fortalecidos.			2	1		
			Se cuenta con un sistema de indicadores de seguimiento a políticas públicas para incidir y aportar con el enfoque de derechos a la construcción del PND, PNADH, Presupuestos Nacionales y Planes específicos, hasta diciembre.	Nro. de informes.				1		
			Se cuenta con un informe sobre el nivel de cumplimiento del PNIEO hasta diciembre.	Nro. de informes.				1		
			Se cuenta con 5 módulos de enfoque de DDHH de poblaciones priorizadas, incorporadas e implementadas en el diplomado de PAM, hasta diciembre.	Nro. de módulos.				5		
			Se ha elaborado un documento que refleja la incorporación de DDHH en Estatutos y Cartas Orgánicas Municipales, elaborado hasta diciembre.	Nro. de documentos.				1		
			Se ha elaborado un Informe sobre el alcance de la difusión del Plan de políticas públicas de TTP y la ley realizado en el marco de las Redes Nacionales y Deptales. contra la TTP, desde el enfoque de género, elaborado hasta diciembre.	Nro. de informes.				1		
			Se ha elaborado un informe sobre cumplimiento de Recomendaciones Defensoriales de Medidas Cautelares y Alternativas.	Nro. de informes.				1		
		Se cuenta con un Informe Defensorial sobre DDHH de PPL, para incidir en el proceso de construcción de política pública penitenciaria en el Estado Plurinacional de Bolivia.	Nro. de protocolos.				1			
		Se ha contribuido a la constitución del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, hasta diciembre.	Nro. de instancias de prevención contra la tortura.				1			
		Se cuenta con un Estado de Situación (actualizado) de los DDHH de población TLGB a nivel nacional.	Nro. de Informe Defensorial sobre DDHH de población TLGB.				1			

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2014 RESULTADOS INSTITUCIONALES										
OG	OE	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	PO.	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				Presupuesto
						T1	T2	T3	T4	Total
1	0	LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL: Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.								
1	5	GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	10,5	Se han fortalecido las áreas y unidades institucionales a través de 2 diagnósticos organizacionales hasta fin de gestión.	Nro. de diagnósticos institucionales desarrollados.		1		1	6.878.111
				Se ha implementado el sistema de planificación, monitoreo y evaluación participativa con sus respectivos instrumentos metodológicos hasta el primer trimestre del 2014.	Nro. de sistema de planificación, monitoreo y evaluación implementados.	1				
				Se ha implementado la Gestión Estratégica institucional en todas las áreas y unidades organizacionales hasta el tercer trimestre de la gestión.	Nro. de propuesta implementada.			1		
				Se ha desarrollado e implementado el sistema informático: SISEP para hacer seguimiento al cumplimiento del PEI hasta el primer trimestre de la gestión.	Nro. de SISEP implementado.	1				
				La Defensoría del Pueblo cuenta con una estructura organizacional ajustada y en funcionamiento hasta el segundo trimestre del 2014.	Nro. de estructuras organizacionales ajustadas.		1			
				Se han elaborado dos documentos que reflejan el avance físico de los proyectos durante la gestión.	Nro. de documentos elaborados.	1		1		
				La ejecución física de la gestión alcanza al menos el 85% en la gestión.	% de ejecución física.				85	
				Se han generado al menos 4 espacios participativos para los procesos de formulación y evaluación de logros del POA 2014.	Nro. de espacios participativos desarrollados.		1	2	1	
				Se ha fortalecido la presencia institucional a partir de la necesidad de crear al menos una nueva oficina defensorial (la MAE define la prioridad), hasta final de la gestión 2014.	Nro. de oficinas implementadas.				1	
				Se ha desarrollado e implementado el Manual de Proceso y Procedimientos (MPP) de la Defensoría del Pueblo, hasta fin de gestión.	Nro. de documentos elaborados.				1	
				Se ha elaborado la propuesta de aplicación de la norma de calidad ISO al proceso de planificación.	Nro. de documentos elaborados.		1			
				Se ha realizado la evaluación de medio término del Plan Estratégico Institucional en el ámbito de los logros Institucionales alcanzados.	Nro. de documentos elaborados.				1	
				Se han realizado al menos 5 mecanismos a nivel nacional con las poblaciones vulnerables, organizaciones de la sociedad civil y/o población en general para el ejercicio del control social, hasta fines de gestión.	Nro. de mecanismos realizados.				5	
				Se ha adecuado el 100% de reglamentos institucionales de acuerdo a la normativa vigente, hasta el cuarto trimestre de 2014.	% de reglamentos ajustados de acuerdo a cambios en la normativa vigente.				100	
		Se ha desarrollado e implementado el Sistema de Gestión Administrativa del Talento Humano, Sistema de Control de Activos Fijos, Sistema de Seguimiento y Control de Correspondencia, el Sistema de Seguimiento al PEI y el Sistema de Gestión de Documentos durante la gestión 2014.	Nro. de sistemas desarrollados e implementados.	2	1		2			
		Se cuenta con evaluaciones de desempeño satisfactorias del 95% del personal hasta el segundo trimestre de 2014.	% de funcionarios con evaluaciones de desempeño satisfactorias.		95					

DEFENSORÍA DEL PUEBLO											
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2014											
RESULTADOS INSTITUCIONALES											
OG	OE	Objetivo Gestión / Objetivo Especifico	PO.	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				Presupuesto Total	
						T1	T2	T3	T4		
1	0	LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL: Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.									
1	5	GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	10,5	Se ha alcanzado al menos el 90% de ejecución financiera al finalizar el 2014.	% de ejecución financiera.				90	6.878.111	
				Se han elaborado los estados financieros de la gestión 2013 hasta el primer trimestre de 2014.	Nro. de estados financieros elaborados.	1					
				Se ha formulado el Plan de Formación 2014 para el personal de la DP hasta el primer trimestre de 2014.	Nro. de planes de formación elaborados.	1					
				Se ha formulado el Plan de Motivación 2014 para el personal de la DP hasta el primer trimestre de 2014.	Nro. de planes de motivación elaborados.	1					
				Se ha alcanzado al menos un avance del 25% del proceso de formación 2013 - 2016 hasta finales de la gestión 2014.	% de avance del proceso de formación.						25
				Se ha aprobado la nueva escala salarial de la DP en base al proceso de valoración de puestos hasta el segundo trimestre de 2014.	Nro. de escalas salariales aprobadas.		1				
				Se han atendido el 100% de solicitudes de contrataciones de bienes y servicios, pasajes y viáticos, fondos en avance, activos fijos y almacenes durante la gestión 2014.	% de solicitudes atendidas por la Unidad Nacional Administrativa en los plazos establecidos.	100	100	100	100		
				Se ha reemplazado 1 vehículo institucional en una oficina regional priorizada hasta el cuarto trimestre de la gestión 2014.	Nro. de vehículos reemplazados.						3
				Se han mejorado 20 equipos informáticos a nivel nacional durante la gestión 2014.	Nro. de equipos informáticos mejorados.		10				10
				Se ha mejorado la conectividad de la Representación de Pando, Representación Especial de Chapare y de las Mesas Defensoriales de Riberalta, Puerto Suarez, Yacuiba y Caranavi hasta el tercer trimestre de 2014.	Nro. de oficinas con conectividad mejorada.		3	3			
				Se ha alcanzado el 60% de asignación presupuestaria para las oficinas regionales hasta el cuarto trimestre de 2014.	% de asignación presupuestaria a Representaciones y Mesas Defensoriales.						60
				Se ha alcanzado el 80% de oficinas conectadas mediante el sistema de videoconferencia hasta el primer trimestre.	% de oficinas conectadas al sistema de videoconferencia.	80					
				Se ha desarrollado al menos 80% de procesos de formación mediante la infraestructura de comunicación interna hasta el cuarto trimestre.	% de procesos de formación institucional desarrollados a través de la plataforma de videoconferencias.						80
		Se ha desarrollado el 80% de procesos de coordinación mediante la infraestructura de comunicación interna hasta el cuarto trimestre.	% de procesos de coordinación institucional desarrollados a través de la plataforma de videoconferencias.					80			
		Se ha generado una cultura de conocimiento y cumplimiento de la normativa administrativa, a través del desarrollo de 10 talleres de capacitación hasta finales de 2014	No. de Talleres Realizados.	2	3	3	2				
		Se ha negociado al menos 4 nuevas fuentes de financiamiento en la gestión 2014.	Nro. Convenios o Acuerdos de financiamiento suscritos.		1	2	1				

DEFENSORÍA DEL PUEBLO										
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2014										
RESULTADOS INSTITUCIONALES										
OG	OE	Objetivo Gestión / Objetivo Especifico	PO.	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				Presupuesto Total
						T1	T2	T3	T4	
1	0	LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL: Contribuir desde los derechos humanos a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.								
1	5	GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	10,5	Se ha comprometido al menos 3 convenios de cooperación internacional horizontal, de asistencia técnica o financiera.	Nro. de Compromisos, convenios o acuerdos de cooperación horizontal suscritos.		1	1	1	6.878.111
			Se ha realizado el seguimiento al 100% de los compromisos del AFC de apoyo al PEI durante la gestión 2014.	% de documentos concertados y aprobados con la cooperación internacional.	100	100	100	100		
			Se ha desembolsado el 100 % de los recursos comprometidos por la C.I. para el POA 2014 en el marco del PEI.	% desembolsos comprometidos, ejecutados por la cooperación internacional para el POA 2014.	100	100	100	100		
			100% de instrumentos de gestión incorporan principios y valores del Estado Plurinacional.	% de instrumentos que incorporan principios y valores del Estado Plurinacional.	100	100	100	100		
			100 % de adecuación a la normativa anualmente.	% de normativa adecuada.	100	100	100	100		
			100% de requerimientos al despacho de la MAE atendidos en máximo 5 días.	% de requerimientos atendidos en 5 días.	100	100	100	100		
			100% de requerimientos del despacho de la MAE e instancias organizacionales, atendidos y enmarcadas en el ordenamiento jurídico vigente.	% de requerimientos atendidos y enmarcadas en el ordenamiento jurídico vigente.	100	100	100	100		
			100% de la documentación e información de la UAJ gestiones 2010-2013, sistematizada y digitalizada.	% de documentación sistematizada y digitalizada.	100	100	100	100		
			Al menos una de nuestras propuestas fue aceptada y adoptada por organismos e instancias internacionales de Derechos Humanos, en temas de interés prioritarios.	Nro. de propuestas aceptadas y adoptadas por organismos e instancias internacionales de DDHH.		1				
			Se ha elaborado e implementado la agenda 2014	Nro. de agendas elaboradas.	1					
			Se ha elaborado y presentado el Examen Periódico Universal - EPU de la Defensoría del Pueblo a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - OACNUDH.	1 Examen Periódico Universal - EPU de la Defensoría del Pueblo elaborado y presentado a la OACNUDH.		1				
			El 100% de Informes requeridos por instancias internacionales de Derechos Humanos, INDH, organismos y organizaciones de otros países atendidos con constancia de envío y recepción por parte del organismo internacional.	% de informes atendidos.	100	100	100	100		
			El 100% de la participación de la DP en instancias internacionales se ha ejecutado con posiciones institucionales oportunamente definidas.	% de Informes a la MAE para la participación de la Defensoría del Pueblo en instancias internacionales con posición institucional oportunamente definida.	100	100	100	100		
			100% de requerimientos al despacho de la MAE atendidos en máximo 5 días.	% de requerimientos atendidos en el despacho de la MAE.	100	100	100	100		
		100% de requerimientos del despacho de la MAE e instancias organizacionales, atendidos y enmarcadas en el ordenamiento jurídico vigente.	% de requerimientos atendidos en el despacho de la MAE.	100	100	100	100			

DEFENSORÍA DEL PUEBLO												
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2014												
RESULTADOS INSTITUCIONALES												
OG	OE	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	PO.	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				Presupuesto		
						T1	T2	T3	T4	Total		
2	0	EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.										
		EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y EL TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y NO-DISCRIMINACIÓN	9	Se cuenta con un Estado de Situación sobre derechos sociales: derecho, salud y laboral sin discriminación en razón de género, generacional, intercultural, discapacidad y por diversidad sexual e identidad de género, a nivel nacional.	Nro. de estado de situación.					1	2.510.122	
				Se han realizado 10 exigencias y seguimientos al cumplimiento de derechos sociales: educación, salud y laboral sin discriminación en razón de género, generacional, intercultural, discapacidad y diversidad, en los ámbitos nacional, departamental y municipal.	Nro. de sesiones de incidencia y seguimiento.							10
				Se han elaborado una propuesta para contribuir a la disminución de la violencia escolar y creando una mesa de trabajo por el derecho a la educación sin violencia, hasta diciembre.	Nro. de propuestas elaboradas.							1
				Se ha incidido en los resultados de la Cumbre Nacional de Salud hasta el cuarto trimestre.	Nro. de documentos elaborados.							1
				Se ha implementado la estrategia institucional en al menos tres oficinas regionales a través de un Plan de Acción para mejorar la calidad del sistema de salud, hasta el cuarto trimestre.	Nro. de oficinas que implementan la estrategia.		1					2
				Se ha impulsado la elaboración de un proyecto de ley sobre negligencia médica hasta el tercer trimestre.	Nro. de documentos elaborados.		1	1				
				Se han implementado 4 Oficinas del Defensor del Paciente hasta el tercer trimestre.	Nro. de oficinas implementadas.		2	2				
				Se ha consolidado 4 oficinas del Defensor del Paciente en funcionamiento en el tercer y cuarto trimestre.	Nro. de informes elaborados.				2	2		
				Se ha trabajado en la restitución de derechos laborales a través de líneas de acción para mejorar la atención de casos el, en el segundo y tercer trimestre.	Nro. de documentos elaborados.		1	1				
				Se ha trabajado en la restitución de derechos laborales en al menos una institución vulneradora, en el segundo trimestre.	Nro. de instituciones que restituyen derechos laborales.		1					
				Se ha trabajado en la prevención de la vulneración de derechos laborales de los consultores de línea a través de documentos, desde el segundo trimestre hasta el cuarto trimestre.	Nro. de documentos elaborados.		1					1
				Se ha trabajado en la prevención de conductas de acoso laboral en la administración pública, durante la gestión 2014.	Nro. de documentos elaborados.				1			
				Se ha trabajado en la prevención o restitución de la vulneración de derechos a la educación en el segundo trimestre.	Nro. de informes elaborados.		1					
				Se ha realizado 5 acciones de comunicación sobre los derechos sociales con énfasis en salud, durante la gestión 2014.	Nro. de acciones de comunicación realizadas.		1	1	1	2		
				Se ha coadyuvado en el 100% de la elaboración de un programa de salud el 2014.	% de requerimientos atendidos.		100	100	100	100		
				Se ha coadyuvado en el 100% de la elaboración de un documento hasta el 2014.	% de requerimientos atendidos.		100	100	100	100		
		Se ha coadyuvado en el 100% de la elaboración de un documento de análisis (directrices) para la temática de acoso laboral, para la gestión 2014.	% de requerimientos atendidos.		100	100	100	100				
		Se ha apoyado en el 100% de los Proyectos del PEI.	% de requerimientos atendidos.		100	100	100	100				

DEFENSORÍA DEL PUEBLO											
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2014											
RESULTADOS INSTITUCIONALES											
OG	OE	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	PO.	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				Presupuesto Total	
						T1	T2	T3	T4		
2	0	EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.									
		DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIANAS Y BOLIVIANOS EN EL EXTERIOR Y MIGRANTES EN EL PAÍS.	4,5	Hasta fines de año se han realizado 3 eventos de difusión de la ley migratoria con retornados en proceso de reincorporación, con comunidades extranjeras y con instancia pública vinculada al tema.	Nro. de eventos.			1	2	1.435.736	
				Se ha elaborado un diagnóstico sobre DDHH de bolivianos en el exterior, realizado hasta 4to trimestre.	Nro. de diagnósticos.						1
				Se ha elaborado un documento de contenidos para producción de material sobre derechos de poblaciones migrantes y bolivianos/as en el exterior, hasta diciembre.	Nro. de documentos elaborados.						1
				Un convenio para la defensa de derechos de poblaciones migrantes, firmado hasta 4to trimestre.	Nro. de convenios firmados.						1
				Se ha realizado tres acciones de comunicación virtual sobre derechos de las personas migrantes implementadas, durante el 2014.	Nro. de acciones de comunicación implementadas.	1	1	1			
				Se ha elaborado un diagnóstico sobre la situación de derechos humanos de bolivianas y bolivianos en el Brasil.	Nro. de diagnósticos elaborados.			1			
				Se ha elaborado la propuesta de implementación de la oficina defensorial para la atención de casos en el exterior.	Nro. de propuesta oficina defensorial elaborada.			1			
				Se han atendido el 100% de los casos presentados sobre vulneración de DDHH de bolivianas y bolivianos en el exterior.	% de casos atendidos.	100	100	100	100		
				Se ha coadyuvado a la elaboración de 1 diagnóstico sobre la situación de DDHH de bolivianas y bolivianos en el Brasil.	Nro. de diagnósticos.						1
				Se ha coadyuvado en la elaboración de la propuesta de implementación de la oficina defensorial para la atención de casos en el exterior hasta el tercer trimestre.	Nro. de propuestas aprobadas.			1			
		Por lo menos 2 convenios firmados para la protección de DDHH de bolivianas y bolivianos en el exterior, hasta fines de 2014	Nro. de convenios firmados.		1			1			
		100% de los casos atendidos en coordinación con la Asesoría de Asuntos Constitucionales.	% de casos atendidos.	100	100	100	100				
2	3	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA	3	Se ha logrado realizar el seguimiento de casos emblemáticos priorizados por la institución hasta el cuarto trimestre, a través de un informe.	Nro. de informes de seguimiento.		1		1	886.451	
				Se ha logrado formular en un 100% de las propuestas normativas el enfoque de Derechos Humanos en lo que respecta al acceso a la justicia y el debido proceso en las propuestas normativas en las que haya participado la DP en el marco del nuevo sistema de justicia durante toda la gestión.	% de normas con enfoque de derechos humanos aprobadas en relación a las trabajadas.	100	100	100	100		
				100% de acciones constitucionales en las que exista violaciones a las garantías del debido proceso tienen elementos técnicos de jurisprudencia local e internacional que fortalezcan las garantías del debido proceso y del acceso a la justicia.	% de acciones.	100	100	100	100		

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2014 RESULTADOS INSTITUCIONALES										
OG	OE	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	PO.	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				Presupuesto Total
						T1	T2	T3	T4	
2	0	EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.				70	70	70	70	
				Se ha concluido el 70% de los casos registrados en el SSP con el cese de la vulneración, la subsanación del hecho o la desaparición de la amenaza, durante la gestión.	% de casos que concluyeron con el cese de la vulneración, la subsanación del hecho o la desaparición de la amenaza.	66	66	66	66	
				Se ha intervenido el 66% de los casos presentados ante la DP vía gestión defensorial o investigación formal, durante la gestión 2014.	% casos vía gestión defensorial o investigación formal intervenidos.	4	5	5	4	
				Se ha realizado monitoreo, seguimiento y supervisión del SSP (restitución y prevención) en todas las oficinas regionales a nivel nacional, hasta finalizar la gestión.	Nro. de oficinas monitoreadas y supervisadas.	25	25	25	25	
				Se ha llegado a los 25 días de tiempo promedio de atención de casos vía gestión defensorial, durante la gestión 2014.	Nro. de días promedio de atención.	120	120	120	120	
				Se ha llegado a los 120 días hábiles tiempo promedio para la tramitación de casos vía investigación formal, hasta finalizar la gestión.	Nro. de meses promedio para la tramitación de casos.	2				
				Se han ajustado el clasificador de DDHH y de la madre tierra, y de grupos vulnerables hasta el Ter trimestre.	Nro. de clasificadores ajustados.	53	53	53	53	
				Se ha acalado el 53% de RDs emitidas por vulneración de derechos durante la gestión 2014.	% de resoluciones acatadas.	100	100	100	100	
				Se ha realizado el 100% de ajustes y modificaciones técnicas al sistema informático del SSP, durante la gestión 2014.	% de ajustes y modificaciones técnicas al SSP.				3	
				Se ha generado al menos 3 proyecciones colectiva a nivel nacional, hasta el 4to trimestre.	Nro. de proyecciones colectivas generadas.	1	3			
				Se ha implementado el Plan "Salir al encuentro con el Pueblo" en 4 oficinas regionales, durante la gestión 2014.	Nro. de oficinas regionales que implementaron el plan.	1				
				Se ha ejecutado un Plan Piloto para la atención de casos "on-line", hasta el 2do trimestre.	Nro. de planes piloto ejecutados.				1	
				Se ha implementado una estrategia de servicio al pueblo con enfoque generacional dirigida a NNA's, hasta el 4to trimestre.	Nro. de estrategias implementadas.		1			
				Se ha socializado a niv el interno y externo un Plan de exigibilidad de los DESC, hasta el 4to trimestre.	Nro. de planes ejecutados.			1		
				Se tiene dos documentos sobre normativa, vigencia y exigibilidad en un DESC hasta el 4to trimestre.	Nro. de documentos elaborados.			1	1	
				Se ha realizado análisis de la información emergente del SSP a fin de identificar buenas prácticas, medidas correctivas, líneas, guías y/o políticas para mejorar la atención al pueblo.	Nro. de documentos elaborados.	1	4	3	0	
				Se ha desarrollado el modulo de Asesoría Constitucional para el SSP hasta el segundo trimestre de 2014.	Nro. de módulos desarrollados.	1				
				Se ha logrado alcanzar el 50% de fallos favorables a la Defensoría del Pueblo, del total de acciones interpuestas en la gestión 2014.	% de fallos favorables a la DP del total de acciones interpuestas.	20	20	20	20	
				Se ha logrado subsanar por lo menos el 20% de casos admitidos mediante gestiones anteriores a la demanda.	% de casos subsanados antes de ser admitidos.				1	
				Se ha elaborado un documento sobre aplicación de indicadores de DESC e identificación de DESC vulnerados.	Nro. documentos elaborados.		1		1	
				Se ha logrado impartir por lo menos dos capacitaciones en Derecho Constitucional o DDHH a personal de la Defensoría del Pueblo, servidores públicos y ciudadanía en general en la gestión 2014.	Nro. e capacitaciones impartidas en relación a las requeridas.	100	100	100	100	
				Todas las solicitudes ante el sistema interamericano han sido tramitadas (analizadas, admitidas o rechazadas, presentadas y respondidas) en la gestión 2014.	% de casos ante el sistema interamericano tramitados.	100	100	100	100	
				Se ha logrado brindar asesoramiento jurídico constitucional en un 100% de los requerimientos de la MAE y las Representaciones.	% de requerimientos de la MAE con informe jurídico constitucional.	100	100	100	100	
				Todos los informes integrales en los que haya participado la Asesoría Constitucional cuentan con enfoque técnico constitucional y de Derechos Humanos.	% de informes integrales con enfoque técnico constitucional y de DDHH.	20	20	20	20	
				Se ha logrado incorporar aportes de DDHH de la DP en por lo menos el 20% de las propuestas normativas aprobadas y en las que haya trabajadas la DP.	% de propuestas aprobadas con incorporación de aportes de la DP.					

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2014 RESULTADOS INSTITUCIONALES										
OG	OE	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	PO.	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				Presupuesto Total
						T1	T2	T3	T4	
2	0	EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL: Coadyuvar a que la población ejerza acciones de exigibilidad y justiciabilidad para la vigencia de sus derechos de forma universal, integral e interdependiente, con énfasis en los DESC.								
2	5	GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES.	5,1	Se ha implementado el Sistema integral de gestión de conflictos hasta fines de 2014.	Nro. de informes.				1	1.518.754
				Se ha implementado el SICS en todas las oficinas defensoriales hasta finalizar la gestión.	Nro. de oficinas que implementan el SICS				16	
				Se han prevenido el 20% de conflictos sociales en toda la gestión.	% de prevención de conflictos.	20	20	20	20	
				El 30% de los funcionarios aplican instrumentos de gestión de conflictos desde hasta fines de la gestión 2014.	% de servidores públicos que aplicación instrumentos de gestión de conflicto sociales.				30	
				5 equipos especializados que gestionan conflictos sociales conformados hasta fines de la gestión 2014.	Nro. de equipos especializados en conflictos.	1	1	2	1	
				2 Investigaciones de oficio o reportes especializados o informes defensoriales sobre conflictividad social elaborados anualmente.	Nro. de investigaciones.				2	
				El 50% de conflictos sociales relacionados con recursos naturales y seguridad ciudadana fueron abordados durante la gestión 2014 por la DP.	% de conflictos sociales.	50	50	50	50	
				Hasta el 2014 se tiene una tipología de conflictos sociales, a través de un documento.	Nro. de documentos.				1	
				Se ha Facilitado/mediado en el 20 % de conflictos sociales, registrados anualmente por el SICS, para prevenir vulneración de DDHH.	% de conflictos sociales.	20	20	20	20	
				Una Red de prevención y gestión de conflictos institucionalizada entre actores estatales y sociales conformada hasta 2014.	Nro. de redes conformadas.				1	
				Una propuesta de política pública y normativa elaborada hasta fines de gestión.	Nro. de propuestas.				1	
				Se ha realizado una campaña y un taller de sensibilización y difusión.	Nro. de campañas y talleres.				2	
				Creación de un módulo sobre seguridad ciudadana y derechos humanos.	Nro. de módulos desarrollados.		1			
		Una acción de comunicación integral sobre seguridad ciudadana y derechos humanos implementada.	Nro. de acciones implementadas.			1				

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2014 RESULTADOS INSTITUCIONALES										
OG	OE	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	PO.	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				Presupuesto
						T1	T2	T3	T4	Total
3	0	VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra.								
3	1	DERECHO DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS	6	Al menos 1 de las Recomendaciones y/o Recordatorios de Deberes de la DP, ha sido considerada por las instancias competentes hasta 4to trimestre.	Nro. de recomendaciones consideradas.				1	1.813.923
			Se han incidido en la atención de dos recomendaciones y/o recordatorios sobre la Madre Tierra.	Nro. de Recomendaciones y/o Recordatorios atendidos.			1	1		
			Al menos un caso de los dos de la Agenda Nacional sobre Medio Ambiente, cuenta con respuesta por parte del Estado, hasta el 2014.	Nro. de casos con respuesta por parte del Estado.					1	
			Al menos dos medidas adoptadas por las instancias competentes en virtud a las Recomendaciones Defensoriales del Estado de Situación TCO APG - ZK cuentan con respuesta de las instancias estatales recomendadas en la gestión 2014.	Nro. de medidas adoptadas.				1	1	
			Se ha generado un documento desde las visiones y cosmovisiones de las NPIOC sobre la gestión (administración, uso y acceso) del agua como derecho humano, durante la gestión 2014.	Nro. de documentos generados.			1			
			Se ha promovido la implementación de los mecanismos de coordinación y cooperación entre las jurisdicciones ordinaria e JIOC, con un enfoque de género y generacional en la gestión 2014, en 4 espacios de intercambio de experiencias.	Nro. de espacios de intercambio de experiencias.					4	
			Las instituciones y organizaciones de NPIOC y pueblo afroboliviano se han fortalecido para ejercer de mejor manera sus Derechos Humanos a través del 100% de formación de líderes y líderesas en la gestión 2014.	% de formación de líderes y líderesas.	100	100	100	100		
			Saberes y conocimientos de las NPIOC son implementados en los contenidos de los procesos educativos sobre DDHH que desarrolla la DP en la gestión 2014.	Nro. de contenidos implementados.	1		1	1		
			Un estado de situación con recomendaciones defensoriales, con enfoque de género y generacional, notificado y publicado hasta fines de 2014.	Nro. de Estado de Situación sobre el pueblo afroboliviano.					1	
			Una propuesta de la DP de Bolivia es considerada en el Programa Andino, en el marco de la Mesa de los pueblos afrodescendientes de la Comunidad Andina durante hasta el 2do. trimestre.	Nro. de propuestas consideradas en la mesa de la CAN.			1			
			Un informe de evaluación al cumplimiento de las recomendaciones defensoriales sobre Servidumbre y Empatronamientos, ha sido puesto en conocimiento de las instancias competentes, hasta fines de la gestión 2014.	Nro. de informe de evaluación puesto en conocimiento.					1	
			Se ha generado la producción de conocimiento sobre DDHH desde las visiones de los pueblos indígenas en el marco de los convenios con la Universidad Indígena, reflejados en un documento teórico hasta el 3er. trimestre de la gestión 2014.	Nro. de documentos que registran conocimientos de DDHH desde las NPIOC.				1		
		Se han generado propuestas de medidas de protección a favor los PIAV incorporadas en el texto del Proyecto de Ley de PIAV hasta el 2do. trimestre.	Nro. de propuestas incorporadas.			1				

DEFENSORIA DEL PUEBLO										
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2014										
RESULTADOS INSTITUCIONALES										
OG	OE	Objetivo Gestión / Objetivo Especifico	PO.	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				Presupuesto
						T1	T2	T3	T4	Total
3	0	VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDIGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA: Promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las NPIOC y afrodescendientes; y los derechos de la Madre Tierra.								
3	2	NACIONES Y PUEBLOS INDIGENAS CON DERECHOS HUMANOS ALTAMENTE VULNERABLES, AISLAMIENTO VOLUNTARIO, NO CONTACTADOS Y EN RIESGO DE EXTINCION.	4,5	Se ha generado propuestas en 4 entidades territoriales (Gobierno Central, 1 Departamental, 2 municipios) que asumen responsabilidad sobre politicas publicas de protección a las PIAV.	Nro. de propuestas consideradas.		4			1.231.062
				Análisis, valoración, entendimiento y comprensión de los alcances del anteproyecto o Ley Marco de Consulta a las NPIOC, sistematizado en un documento en la gestión 2014.	Nro. de documentos elaborados.			1		
3	3	DERECHO A LA CONSULTA.	4,5	Se ha elaborado 1 documento teórico sobre el derecho a la consulta, al primer semestre del 2014.	Nro. de documento de análisis y valoración.		1			1.242.439
				Instrumento de monitoreo sobre la aplicación y ejercicio del derecho a la consulta a NPIOC, aprobado en su estructura por la MAE, hasta el 2do. trimestre.	Nro. de instrumentos de monitoreo aprobados.		1			
				Al menos 25% de las Comunidades del TIPNIS conocen el informe Defensorial sobre el Estado de aplicación del derecho a la consulta hasta el 2do. trimestre.	% de comunidades			25		

DEFENSORIA DEL PUEBLO										
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2014										
RESULTADOS INSTITUCIONALES										
OG	OE	Objetivo Gestión / Objetivo Especifico	PO.	Resultado Institucional	Indicadores	Metas	Presupuesto Total			
						T1		T2	T3	T4
4	0	DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Contribuir a que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con espacios de participación y exigibilidad de sus derechos para su protección y desarrollo integral.								
4	1	DESARROLLO INTEGRAL, PARTICIPACIÓN Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	9	Se ha gestionado al menos 3 compromisos de cooperación técnica y financiera en apoyo al programa.	Nro. convenios suscritos.		1	1	1	2.573.980
				Se ha coadyuvado a la formulación de 3 políticas de protección en los Gobiernos Municipales de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz en coordinación con las instancias del Estado y Sociedad	Nro. de políticas públicas formuladas.		1	2		
				Se han promovido 3 espacios de coordinación para el fortalecimiento de las Comisiones Departamentales, Municipales y de la Red, hasta el 2 trimestre.	Nro. de espacios de coordinación promovidos.	1	2			
				Se ha conformado el Concejo Consultivo y Decisivo de Niñas, Niños y Adolescentes para fortalecer su participación y toma de decisiones, hasta fines de gestión.	Nro. de Concejos Consultivos y Decisivos conformados.				1	
				Se ha generado un espacio de coordinación con los NNA, para realizar acciones de prevención en temáticas medioambientales hasta el 2do. trimestre.	Nro. de espacios de coordinación generados.		1			
				Se ha generado al menos 1 mecanismo de diálogo con las NPIOC para la creación de instancias de protección de niñez y adolescencia, hasta el 3er. trimestre.	Nro. de mecanismos de diálogo con NPIOCs generados.			1		
				Se ha elaborado una propuesta de participación de la niñez y adolescencia en NPIOCs para la exigibilidad de sus derechos, hasta fines de gestión.	Nro. de propuestas de participación de niñez y adolescencia elaboradas.				1	
				Se han generado 3 espacios de coordinación y participación de NNA en instancias públicas, hasta el 3er trimestre.	Nro. de espacios de coordinación y participación generados.			3		
				Se ha realizado una cruzada contra la violencia perpetrada a niños, niñas y adolescentes para el cumplimiento de sus derechos en las instancias estatales, hasta el 2do. trimestre.	Nro. de cruzadas realizadas.		1			
Se ha fortalecido la UNINNA a través de un diagnóstico organizacional hasta el tercer trimestre.	Nro. de diagnósticos realizados.			1						

DEFENSORÍA DEL PUEBLO										
PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2014										
RESULTADOS INSTITUCIONALES										
OG	OE	Objetivo Gestión / Objetivo Específico	PO.	Resultado Institucional	Indicadores	Metas				Presupuesto
						T1	T2	T3	T4	Total
4	0	DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Contribuir a que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con espacios de participación y exigibilidad de sus derechos para su protección y desarrollo integral.								
4	2	DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE: ZAFRA, BENEFICIADO DE LA CASTAÑA Y MINERÍA Y ERRADICACIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE EXPLOTACIÓN	3	Se ha impulsado la formulación del Plan de erradicación de las peores formas de explotación del trabajo infantil con el Ministerio de Trabajo, hasta el 3er. trimestre.	Nro. de planes impulsados.			1		844.463
	Se han realizado 3 verificaciones defensoriales a las Subcomisiones de erradicación de las peores formas de explotación infantil en Santa Cruz, Riberalta y Bermejo, hasta fines de gestión.			Nro. de verificaciones defensoriales realizadas.	1	1		1		
	Se han realizado 3 acciones defensoriales para prevenir situaciones de riesgo de NNA en la zafra, castaña y minería, hasta fines de gestión.			Nro. de acciones defensoriales realizadas.		1		2		
	Se ha realizado un encuentro departamental de sensibilización con servidores públicos del sistema de protección para cumplir las recomendaciones de la Convención de los derechos del niño, hasta el 3er. trimestre.			Nro. de encuentros departamentales realizados.				1		
	Se ha implementado una campaña de comunicación sobre la problemática de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, durante el 2014			Nro. de campañas de comunicación implementadas.		1				
4	3	TRATA Y TRÁFICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	3	Se han fortalecido 3 redes departamentales y 4 redes de frontera contra la trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes, hasta el 4to. trimestre.	Nro. de redes departamentales y de frontera fortalecidas.		2	2	3	905.401
	Se han realizado 5 talleres de socialización de la Ley Integral, la política y el Plan de prevención de la trata y tráfico de personas, hasta fines de gestión.			Nro. de talleres realizados.		2	2	1		
	Se han realizado 2 procesos de sensibilización a servidores públicos sobre la problemática de la trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes, hasta el 3er. trimestre.			Nro. de procesos de sensibilización realizados.				2		
	Se han realizado al menos 34 acciones de comunicación y educación para prevenir y sensibilizar sobre trata y tráfico de niños, niñas, adolescentes y mujeres durante el 2014.			Nro. de acciones de comunicación y educación realizadas.	1	13	12	8		
4	4	DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ QUE CONVIVE CON SUS PROGENITORES EN CENTROS PENITENCIARIOS.	5	Se ha logrado la integración del 30% de NNA que viven en recintos penitenciarios a familia ampliada en Santa Cruz, La Paz y Cochabamba hasta finales de gestión.	% de NNA que fueron integrados a familia ampliada.				30	1.366.620
	Se ha implementado el programa de fortalecimiento y habilidades sociales y desarrollo integral en coordinación con la Representación Departamental de Tarija, hasta finales de gestión.			Nro. de programas implementados.				1		
	Se han realizado 2 talleres de sensibilización a servidores públicos del sistema jurídico para el cumplimiento de la norma de protección de NNA, hasta el 2do. trimestre.			Nro. de talleres de sensibilización implementados.		2				